ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO

ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015

CONTRATAR" CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA DAMA Y CABALLERO PARA LA VIGENCIA 2018 Y VIGENCIAS ANTERIORES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES Y/O CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES MEDIANTE EL USO DE BONOS PERSONALIZADOS EN DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS "ADMINISTRACION, FUNCIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE"

OCTUBRE DE 2018

INTRODUCCION

Este Plan de Desarrollo "Ibagué con todo el Corazón" dará prioridad a la educación y lo concibe como instrumento poderoso para la lucha contra la inequidad, la pobreza la marginalidad. Por lo tanto, la orientación del gasto público social se dará para implementa la jornada única, reducir y prevenir la deserción estudiantil, aumentar la cobertura y la pertinencia de la educación, mejorar la infraestructura educativa con aulas modernas, masificación de la conectividad, uso y apropiación de las tecnologías de información y comunicaciones, proyectos educativos escolares en conservación y uso de los recursos hídricos, educación para la paz y los derechos humanos, en fortalecer la educación rural, en formación técnica y tecnológica, y en el fortalecimiento de los derechos de desarrollo de primera infancia, niños, niña¿ y adolescentes. Así mismo se considera la cualificación permanente de los docentes en temas de su disciplina, pedagogía, y TIC.

Dentro del Plan de Desarrollo se encuentra el **Programa 2: Calidad Educativa**: La calidad educativa de la formación que se imparte a los niños, niñas y adolescentes de Ibagué, se logrará por medio de la puesta en marcha de una jornada única, programa este que tiene como propósito mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, para lo cual se formaran docentes, se mejorará la infraestructura y la dotación escolar. Además se promoverá el Bilingüismo como una competencia necesaria para los estudiantes de hoy.

Así mismo se hace necesario implementar quipos de cómputo para que mediante su uso pedagógico se avance en la formación en TIC tanto de docentes como de estudiantes; esto permite que la comunidad educativa aprenda a trabajar en forma colaborativa y en red.

Por otro lado el presente Plan contribuirá al logro de las metas del Plan Nacional en cuanto a hacer de Colombia la más educada mediante el programa "Todos a aprender" cuyo propósito es transformar las prácticas de aula.

Así mismo se propiciara en las aulas escolares la reflexión y diálogo en torno a generar una cultura de la paz, los derechos humanos y el desarrollo sostenible. Se pretende igualmente la Promoción de Estilos de Vida Saludables (PPEVS), con el fin de reducir los factores de riesgo y vulnerabilidad a los que se encuentran expuestos los estudiantes en su tiempo libre.

Como quiera que algunos de los docentes y administrativos que laboran en las instituciones devengan un salario inferior a los dos salarios mínimos SMMLV, se requiere contratar el suministro de dotación de calzado y vestido de labor para que con ello pueda cumplirse con los objetivos trazados en el Plan de desarrollo.
Así mismo, se debe suministrar la dotación a los administrativos de la Secretaría de Educación Municipal que tienen el derecho a la misma y que son pagos con recursos del SGP(ver cuadro

Si bien los recursos para la ejecución del presente contrato hacen parte de los recursos enviados por el gobierno nacional a través del Sistema General de Participación SGP, con la inversión de dichos recursos se contribuye e las metas del Plan de Desarrollo por cuanto contribuyen a implementar un plan de modernización y fortalecimiento Institucional del sector educativo conforme a sus componentes, con lo cual al cumplirse con la entrega de las dotaciones al personal docente y administrativo se contribuye al logro de cada uno de los programas contemplados en el eje de la seguridad educativa, asi como en los propuestos por el MEN para el proyecto de modernización de las secretarías de educación:

1. Apoyo a las instituciones educativas a su cargo.
2. Modernizar las herramientas actuales, con el fin de optimizar la utilización de los recursos de las Secretarías de Educación, buscando mejorar sus indicadores de cobertura y calidad.

3. Implementar estructuras organizacionales acorde con la misión de las Secretarías de Educación de manera que se amplíe la capacidad de apoyo a las instituciones educativas a su cargo.
4. Promover un cambio de mentalidad y actitud en las Secretarías de Educación, con el fin de responder a nuevos retos.

A. ASPECTOS GENERALES

Colombia es un país de 45.5 millones de personas, el cual se caracteriza por su desarrollo urbano. El 70% de la población es urbana y, más de 30 ciudades distribuidas en todo el país cuentan con poblaciones superiores a 100 mil habitantes, las cuales son polos de desarrollo regional. Las ciudades colombianas que destacan por su población y desarrollo son Bogotá D.C., Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena, Santa Marta, Manizales, Pereira, Armenia, Bucaramanga, Cúcuta, Neiva, Ibagué, entre otras.

Colombia es uno de los países de América Latina con mayor descentralización, y por ende la población, la producción, el poder adquisitivo y el consumo están distribuidos en varias ciudades de diferentes regiones del país.

Este es un mercado de 45.5 millones de consumidores los cuales residen principalmente en ciudades. Por ejemplo, en Colombia hay más de 30 ciudades con poblaciones superiores a 100 mil habitantes, y entre ellas destacan Bogotá D.C., Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena, Santa Marta, Manizales, Pereira, Armenia, Bucaramanga, Cúcuta, Neiva, Ibagué.

En Colombia, se evidencia una tendencia creciente de importar productos de textiles y fibras de algodón para abastecer la demanda interna de los confeccionistas colombianos, esto demuestra la oportunidad que existe en Colombia para invertir en la producción de dichas fibras. Entre el 2009 y el 2010, las importaciones crecieron más de un 30% y a primer semestre de 2011 se registraba un crecimiento del 75% con respecto al mismo periodo en 2010.[i]

La aprobación del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos representa una oportunidad de negocio para el sector, que lo llevará a un crecimiento y un potencial de desarrollo para todos los productos de la cadena.

El sector cuenta con entidades de apoyo, como el Clúster Textil y Confección, la Cámara Sectorial de la ANDI, Inexmoda, Proexport, PTP, SENA, entre otros.

Mano de obra competitiva y disponible para el sector, son aspectos positivos que presenta el sector textil, ya que entidades como el Sena, ofrece capacitaciones gratuitas a las empresas y trabajadores. Actualmente cuenta con 12 programas especializados para el sector con cobertura nacional Colombia, al ser el segundo país más biodiverso del mundo según Earth Trends y al contar con variedad de pisos térmicos, permite la producción, estudio y desarrollo de diferentes fibras naturales.

Colombia es sede de importantes ferias de textiles y confecciones, como Colombiatex, Colombia moda, Footwear and Leather Show, entre otras, y en al caso de la ciudad de nuestra ciudad se cuenta con "Ibagué, Maquila y Moda".

La institucionalidad, programas y proyectos que se desarrollan en la ciudad con respecto al sector textil, relacionados por Inexmoda y La Cámara de Comercio de Ibagué, a través del Área de Desarrollo y Apoyo Empresarial contemplan:

Clúster Textil Confección, Diseño y Moda del Tolima:

Con el apoyo de la Cámara de Comercio de Ibagué, opera el Clúster para apoyar e impulsar el desarrollo económico y social desde el subsector Textil confecciones; cuya Visión 2012-2015 se resume: "Será un conglomerado sólido con un reconocido liderazgo en el sector productivo regional, con una consolidada oferta de servicios de maquila, de ropa profesional y de marca, con presencia en el mercado nacional, con 15 empresas vinculadas, exportando a distintos mercados internacionales; con capacidad regional para implementar proyectos de desarrollo tecnológico y de innovación y con un talento humano capaz de responder a las expectativas de los mercados, dentro de un proceso de mejoramiento continuo".

Para cumplir con sus propósitos el Clúster tiene un marco de iniciativas estratégicas como:

- Desarrollar un Centro de Diseño y Moda
- Crear y fortalecer Escuelas de Entrenamiento en confección Industrial
- Realizar la Feria Ibagué Maquila y Moda
- Crear el Centro de Certificación e investigación Textil
- Crear y gestionar la Unidad Integral de Negocios
- Desarrollar el proyecto: Tolima Texgreen
- Propiciar escenarios de Fortalecimiento a Prodes textil confecciones
- Gestionar la Participación en Ferias, Misiones Comerciales y tecnológicas
- Propender por el desarrollo de transformación de la cadena algodón textil confección del Tolima, para la producción de prendas de vestir a base de algodón orgánico.

Feria "Ibagué Maquila y Moda": Desde el año 2009 el Clúster Textil Confección del Tolima, viene desarrollando anualmente la feria "Ibagué Maquila y Moda", con el apoyo de la Gobernación del Tolima, Alcaldía de Ibagué, Cámara de Comercio de Ibagué, Acopi Tolima y los Empresarios; como un gran esfuerzo de región, que ha permitido posicionar de nuevo el
sector a nivel nacional.

Asociatividad: Desarrollada por Acopi Seccional Tolima, que resume sus resultados así:

Desde el año 2008 se viene trabajando el Programa de Desarrollo Empresarial Sectorial, PRODES, por parte de ACOPI Tolima, basado en Asociatividad, con el propósito que los empresarios de tamaño micro, pequeño y mediano, puedan ser competitivos al desarrollar acciones conjuntas de desarrollo de proveedores, comercialización, atención conjunta de la demanda, entre otras. Se han conformado tres Prodes con 80 empresarios vinculados.

Agenda Proexport: Proexport se ha venido vinculando al desarrollo de la actividad y para soportar de modo organizado su intervención definió la siguiente agenda:

- Semillero – Zeiky Tolima
- Asesoría y asistencia Técnica – Planes exportadores.
- Plan penetración a México.
- Misión de Compradores a IM&M 2011
- Feria Intermoda – Guadalajara México.

Oferta académica e investigativa: En Ibagué existe una oferta académica importante, destacándose la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN, que desarrolla el programa académico Diseño Textil y de Modas.

De igual manera se destacan por su trayectoria de 55 años, la Universidad del Tolima y la Universidad de Ibagué20 con una trayectoria de 30 años.

En la Universidad del Tolima se cuenta con 63 grupos de investigación, destacándose el grupo Desarrollo Sectorial, Productivo y Competitivo DESPyC, el cual, desde 2008 viene realizando los estudios requeridos por el sector Textil Confección, en alianza con el Clúster Textil confección, la Alcaldía de Ibagué, la Cámara de Comercio de Ibagué y Acopi Seccional Tolima. Complementa la Oferta investigativa, Acopi Seccional Tolima, institución que Cuenta con un Centro de Investigación21 al servicio del gremio de Micros, Pequeños y Medianos empresarios y su programa Sectorial Empresarial Prodes, el cual ha realizado investigaciones sobre el subsector desde el año 2008. El centro de productividad del Tolima ha desarrollado proyectos de investigación sobre la actividad desde tiempo atrás.

El SENA Regional Tolima ofrece programas de corte y confección.

El clúster Textil Confección del Tolima ofrece cursos cortos de formación sobre actividades del subsector y la Cámara de Comercio de Ibagué ha desarrollo estudios sobre la actividad a través de la oficina de desarrollo empresarial.

1. **Económico:**

La actividad de servicios económicos representa más del 60% de la producción en los países de la OECD4, y más del 50% del PIB de Colombia. Adicionalmente, durante las últimas décadas su producción y comercio ha presentado un gran crecimiento debido, en parte, al desarrollo de tecnologías que han reducido los costos de transporte. Sin embargo, a pesar de su importancia y rápido crecimiento, este sector ha sido poco estudiado no sólo por la gran heterogeneidad de sectores y actividades que lo componen, sino también por los problemas de medición que presenta. Lo anterior es especialmente cierto en temas relacionados con comercio, ya que los tipos de transacciones varían según el sector, es diferente negociar servicios financieros, que en buena parte se basan en el establecimiento en otros países, que turismo, que dependen del viaje de los individuos al sitio de producción.

Evolución de los principales sectores económicos

La agricultura representó el 6.5% del PBI colombiano en 2012. Este sector emplea al 18.5% de la fuerza laboral y se basa, principalmente, en la producción de café, azúcar, banano, algodón y carne. Un producto agropecuario que viene siendo impulsado abiertamente por el gobierno es el etanol y se espera duplicar la producción de este cultivo, alcanzando 2,200 millones de litros por año a partir de 2014. Uno de los problemas más usuales en este sector es la desigualdad en la distribución de la tierra, ya que más del 50% de tierras agrícolas se encuentran en manos del 1% de los propietarios.

La manufactura constituyó el 13% del PBI y empleó a 12.7% de la fuerza laboral en 2012. La mayoría de actividades de fabricación se concentran en las ciudades de las ciudades de Medellín, Bogotá, Cali y Barranquilla. Este sector se encuentra dominado por grandes conglomerados privados y las industrias principales incluyen textiles (algodón y lana), prendas de vestir y calzado, procesamiento de alimentos, tabaco, montaje de automóviles, productos químicos, siderurgia y metalurgia.

El sector de servicios representó, en total, el 49.6% del PBI. El subsector con mayor participación fue servicios financieros (20.5% del PBI), debido a la consolidación que ha venido teniendo en los últimos años la banca a través de fusiones y adquisiciones. El subsector comercio, restaurantes y hoteles (12.4%), en tanto, ha mostrado un importante crecimiento debido a los planes del Gobierno

de Colombia en desarrollo de infraestructura para el turismo (parques temáticos, muelles, terminales aéreos, embarcaderos y centros de convenciones) por un valor de US$ 67 millones; con ello se espera que el valor real de los ingresos por turismo aumenten en un 6.4% en 2013.

El sector explotación de minas y canteras representa una de las fuentes más importantes de exportación del país, ya que Colombia es el quinto mayor exportador mundial de carbón.

Además, el país tiene grandes reservas y fuentes no exploradas de minerales como carbón, petróleo, oro, plata y cobre. El crecimiento real de la producción minera fuer de 16.3% en 2012 y representó el 12.3% del PBI.[ii]

Cadena de producción y distribución.

La prestación del servicio de suministro vestuario y calzado para dama y caballero, correspondiente a las dotaciones del personal administrativo y docente establecido en el objeto a contratar se realiza mediante el proceso de contratación de terceros, en donde se puede presentar variación teniendo en cuenta los diferentes establecimientos de comercio existentes en el Municipio que ofrecen diversidad tanto en la calidad como en lo económico de acuerdo con necesidades establecidas para cada dotación.

Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios.

Los costos de la prestación de servicios de suministro vestuario y calzado para dama y caballero, a pesar de tratarse de un servicio que presenta variedad en el comercio, para este proceso los costos son estables, teniendo en cuenta que es un beneficio establecido por la Ley que establece el valor para cada dotación, y que el caso del Municipio de Ibagué ha sido acordado con los representantes de los sindicatos que agremian la mayoría del personal administrativo y/o docente vinculado al Municipio de Ibagué.

Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando si es el caso

En el análisis histórico de la contratación del servicio del Municipio de Ibagué, no hay dinamismo en la importación o exportación de los mismos, por ende tampoco es el caso de contrabando. Se debe considerar los tratados de libre comercio entre Colombia con los aquellos países en donde el sector textil ha sido considerado e incluido dentro de las políticas comerciales.

2. **Técnico:**

Especificaciones técnicas del servicio.

OBJETO:"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA DAMA Y CABALLERO PARA LA VIGENCIA 2018 Y VIGENCIAS ANTERIORES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES Y/O CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES MEDIANTE EL USO DE BONOS PERSONALIZADOS EN DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS "ADMINISTRACION, FUNCIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE".

INFORMACION GENERAL

La ley 70 de 1988, Decreto 1978 de 1989 y resolución 13861 de 1990, disponen el suministro de calzado y vestido de labor para los empleados del sector público; en su artículo primero establece: "Los empleados del sector oficial que trabajan al servicio de los ministerios, departamentos

administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta, tendrán derecho a que la entidad con que laboran les suministre cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un par de zapatos y un (1) vestido de labor, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el salario Mínimo legal vigente. Esta prestación se reconocerá al empleado oficial que haya cumplido más de tres (3) meses al servicio de la entidad empleadora".

A su vez el Decreto 1978 de 1989, dispone: "Los trabajadores permanentes vinculados mediante relación legal y reglamentaria o por contrato de trabajo, al servicio de los Ministerios, Departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta tanto en el orden nacional como en las entidades territoriales, tendrán derecho a que la respectiva entidad les suministre en forma gratuita, cada cuatro meses, un par de zapatos y un vestido de trabajo".

Adicionalmente, la Resolución No. 13861 de 10 de Octubre de 1990, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, estableció el procedimiento para el suministro de vestido de labor y calzado para los empleados del Ministerio de Educación Nacional, entre ellos, el personal docente y administrativo adscrito a las Instituciones Educativas Oficiales de las entidades territoriales, con cargo al Sistema General de Participaciones.

Es así como la Secretaria de Educación en atención a la ley 70 de 1988 tiene la obligación de suministrar la dotación correspondiente a las tres dotaciones de a la vigencia 2017 de los docentes y administrativos, pagados con recursos del Sistema General de Participaciones sector educativo.

Es propósito fundamental de la administración lograr el cometido de los fines estatales, la continua y eficiente prestación del servicio público educativo y garantizar la efectividad de los derechos e intereses de los educadores oficiales.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal por valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($452.283.764)**

ITEM	No. DOTACIONES	DETALLE	TOTAL	P. BASICO	EXCEDENTES	TOTAL
ITEM 1	353	VESTUARIO DAMA	$ 114.800.000	$ 53.208.749	$ 61.591.251	$ 114.800.000
ITEM 2	381	VESTUARIO HOMBRE	$ 135.750.000	$ 69.141.975	$ 66.608.025	$ 135.750.000
ITEM 3	353	CALZADO DAMA	$ 92.150.829	$ 66.685.936	$ 25.464.893	$ 92.150.829
ITEM 4	381	CALZADO HOMBRE	$ 106.122.285	$ 63.474.600	$ 42.647.685	$ 106.122.285
TOTAL						**$ 448.823.114**

VIGENCIAS ANTERIORES

ITEM	No. DOTACIONES	DETALLE	TOTAL	P. BASICO	EXCEDENTES	TOTAL
ITEM 1	1	VESTUARIO DAMA	$ 343.000	$ 150.733	$ 192.267	$ 343.000
ITEM 2	2	VESTUARIO HOMBRE	$ 1.635.141	$ 362.950	$ 1.272.191	$ 1.635.141
ITEM 3	1	CALZADO DAMA	$ 282.509	$ 188.912	$ 93.597	$ 282.509
ITEM 4	2	CALZADO HOMBRE	$ 1.200.000	$ 333.200	$ 866.800	$ 1.200.000
TOTAL						**$ 3.460.650**

Los implementos de dotación suministrados deberán cumplir con los requisitos de calidad con base en las normas técnicas de calidad; entre los cuales deben estar:

Materiales:

- Resistencia a la tensión

- Resistencia al deslizamiento
- Resistencia al rasgado
- Máximo cambio dimensional
- Solidez del color al lavado
- Solidez del color al frotamiento
- Solidez del color a la luz

Accesorios:

- Hilos: El hilo en las costuras y los pespuntes deben ser en poliéster recubierto en algodón, adecuado para posturas de resistencia a la rotura.
- Cremallera: Acordes con el color de las prendas y proporcional al tamaño de ésta, de abrir y cerrar con facilidad.
- Botones: Deben estar exentos de rebabas, acordes con el color de la prenda, y distribuidos simétricamente alrededor de la costura interna con la estructura de la prenda.

En cuanto al vestuario para dama se requiere:

a) VESTIDO PARA DAMA: Vestido formal para dama:

- Materiales: Rayón Poliéster con una composición Rayón 60% Poliéster 40%, entretelas fisionables.
- Color: Variados.
- Diseño: Vestido de dos piezas, falda a la rodilla o pantalón y blusa formal o un vestido enterizo.

b) BLUSA DE CALLE PARA DAMA:

- Materiales: Tela en poliéster, algodón y/o la combinación de poliéster y algodón.
- Color: Variados.
- Diseño: Adecuado para el clima del Municipio.

c) FALDA

- Materiales: Lino importado, composición lino 50% poliéster 50%.
- Color: Variados.
- Diseño: Falda clásica a la altura de la rodilla.

En cuanto al vestuario para caballero se requiere:

a) PANTALÓN PARA CABALLERO:

- Materiales: Lino con composición lino 50%, poliéster 50%.
- Color: Variados.

Diseño: Pantalón clásico.

b) CAMISA PARA CABALLERO

- Materiales: Tejido en composición poliéster 65% Algodón 35%.

- Color: Varios.
- Diseño: Clásico, manga corta.

3. Regulatorio:

Definida la Contratación Estatal como proceso, un proceso es una sucesión de etapas. La doctrina tiene distintas tendencias, pero todas coinciden en que la contratación tiene actividades previas y posteriores, por lo que comúnmente estas se agrupan en:

Actividades pre-contractuales
Actividades Contractuales
Actividades Post-Contractuales.

La planeación es el proceso de diseño y selección de objetivos, metas y acciones acordes a la visión para el logro de resultados. Su producto es un PLAN que contiene políticas, programas, cronogramas, presupuestos. Es una proyección realista y verificable.

Definición de Contratación Estatal (Ley 80 de 1993)

Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, además de la obtención de utilidades cuya protección garantiza el Estado, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

¿Qué entidades se sujetan a esta ley?

La Nación, las regiones, los departamentos, las provincias, el distrito capital y los distritos especiales, las áreas metropolitanas, las asociaciones de municipios, los territorios indígenas y los municipios; los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado, las sociedades de economía mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), así como las entidades descentralizadas indirectas y las demás personas jurídicas en las que exista dicha participación pública mayoritaria, cualquiera sea la denominación que ellas adopten, en todos los órdenes y niveles.

El Senado de la República, la Cámara de Representantes, el Consejo Superior de la Judicatura, la Fiscalía General de la Nación, la Contraloría General de la República, las contralorías departamentales, distritales y municipales, la Procuraduría General de la Nación, la Registraduría Nacional del Estado Civil, los ministerios, los departamentos administrativos, las superintendencias, las unidades administrativas especiales y, en general, los organismos o dependencias del Estado a los que la ley otorgue capacidad para celebrar contratos.

TIPOS DE CONTRATACION ESTATAL

- LICITACION PÚBLICA
- SELECCION ABREVIADA
- CONCURSO DE MERITOS

- CONTRATACION DIRECTA
- MINIMA CUANTÍA

REGULACION JURIDICA DE LA CONTRATACION ESTATAL

LEY 80 DE 1993 La presente ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales. Estatuto general de la contratación pública en Colombia.

LEY 361 DE 1997 Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.

LEY 590 DE 2000 Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.

LEY 816 DE 2003 Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública.

LEY 1150 DE 2007 Se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
LEY 1450 DE 2011 Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014. (PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2011-2014: PROSPERIDAD PARA TODOS)

LEY 1474 DE 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.(ESTATUTO ANTICORRUPCION)

DECRETO-LEY 4170 DE 2011 Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.

LEY 1508 DE 2012 Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones.

DECRETO-LEY 0019 DE 2012 Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

DECRETO 1082 DE 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿Quién vende?

Los servicios de suministro de vestuario y calzado corresponden a servicios prestados por personas naturales o jurídicas de naturaleza privada, las cuales suministran a través de ellas o mediante subcontratación servicios de suministro de vestuario y calzado en todas las tallas, de diferentes modelos, colores y calidad.

Éstas son algunas de las empresas que han manifestado interés en prestar los servicios en los diferentes procesos de contratación de servicios de suministro de dotación, facultados para contratar éste tipo de contratación y que en anteriores vigencia han participado en este tipo de procesos:

- Camisas y Pantalones Monarca
- Comercializadora Arturo Calle S.A.S
- Luz Mila López "Shoes"
- Calzado Scarpi
- Franco Vitali
- Gino Pascali

2. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

Las empresas naturales o jurídicas que prestan éste servicios están facultadas dentro de su objeto social inscrito en la cámara de comercio la prestación de los servicios señalados, ésta dinámica se presenta, por lo general, anualmente, conforme a la necesidad y conveniencia de cada evento que organiza la Administración Municipal de Ibagué, evento en el que participan empresas con reconocida trayectoria a nivel nacional regional y Municipal, y que demuestran el cumplimiento a satisfacción de las actividades contractuales de servicios de: "Suministro de dotación (vestuario y calzado para dama y caballero) del personal administrativo y docente de las diferentes instituciones y/o centros educativos oficiales del Municipio de Ibagué.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación que actualmente se demanda, son los siguientes:

CODIGO	DENOMINACION
53101500	Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos
53101600	Faldas y blusas
53102000	Vestidos, faldas, saris y kimonos
53111500	Botas
53111600	Zapatos
53111800	Sandalias
53111900	Calzado deportivo

3. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

La administración Municipal a través de la Secretaria de Educación, realiza anualmente el proceso de selección de proveedor para el suministro de dotación (vestido y calzado), realizándose contratación de la siguiente manera:

VIGENCIA	CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	ITEM ADJUDICADO	VALOR
2017	**2301**	Luz Mila Pérez de López	Contratar la compraventa de bonos personalizados (dotación vestuario y calzado para dama y caballero) vigencia 2017 del personal administrativo y docente de las diferentes instituciones y/o centros educativos oficiales".(ITEM 3 CALZADO DAMA	Calzado Dama	NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($97.503.450),

2017	**2299**	Lozano & Maldonado Ltda	CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE BONOS PERSONALIZADOS (DOTACIÓN VESTUARIO Y CALZADO PARA DAMA Y CABALLERO) VIGENCIA 2017 DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES Y/O CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES	.(ITEMS: 1 VESTUARIO HOMBRE, 2 VESTUARIO DAMA, 3 CALZADO CABALLERO	TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS MCTE
2016	**2209**	Luz Mila Pérez de López	Contratar la compraventa de bonos personalizados (dotación vestuario y calzado para dama y caballero) vigencia 2016 del personal administrativo y docente de las diferentes instituciones y/o centros educativos oficiales, así como del personal administrativo adscrito a la Secretaría de Educación del municipio de Ibagué en desarrollo de los proyectos denominados "FORTALECIMIENTO EN LA CALIDAD EDUCATIVA A LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUE, TOLIMA"". (ITEM 3 CALZADO DAMA)	(ITEM 3 CALZADO DAMA)	SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS MCTE
2016	2210	UNION TEMPORAL PRISMA TEXTIL	Contratar la compraventa de bonos personalizados (dotación vestuario y calzado para dama y caballero) vigencia 2016 del personal administrativo y docente de las diferentes instituciones y/o centros educativos oficiales, así como del personal administrativo adscrito a la Secretaría de Educación del municipio de Ibagué en desarrollo de los proyectos denominados "FORTALECIMIENTO EN LA CALIDAD EDUCATIVA A LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUE, TOLIMA"". ITEM 1 VESTUARIO DAMA, ITEM 2 VESTUARIO HOMBRE(ITEM 4 CALZADO HOMBRE)	"". ITEM 1 VESTUARIO DAMA, ITEM 2 VESTUARIO HOMBRE(ITEM 4 CALZADO HOMBRE)	TRESCIENTOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS MCTE. ($320.598.917),
2015	**3223**	Unión Temporal Diseño Textil)	Contrato de compraventa de bonos personalizados (dotación vestuario y calzado para dama y caballero) vigencia 2014 y adeudadas de vigencias anteriores del personal administrativo y docente de las diferentes instituciones y/o centros educativos oficiales, así como del personal administrativo adscrito a la Secretaría de Educación del municipio de Ibagué en desarrollo de los proyecto denominado "PAGO DE DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUE - TOLIMA" y "PROYECTO PAGO DE LA NOMINA DE ADMINISTRATIVOS CON RECURSOS DEL SGP DE LA SECRETARIA DE EDUCACION".	Vestuario Hombre	$175.829.057
2015	**3225**	Luz Mila Pérez de López	Contrato de compraventa de bonos personalizados (dotación vestuario y calzado para dama y caballero) vigencia 2014 y adeudadas de vigencias anteriores del personal administrativo y docente de las diferentes instituciones y/o centros educativos oficiales, así como del personal administrativo adscrito a la Secretaría de Educación del municipio de Ibagué en desarrollo de los proyecto denominado "PAGO DE DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DEL	Calzado Dama	$63.634.133

			MUNICIPIO DE IBAGUE - TOLIMA" y "PROYECTO PAGO DE LA NOMINA DE ADMINISTRATIVOS CON RECURSOS DEL SGP DE LA SECRETARIA DE EDUCACION".		
2012	1375	Comercializadora Arturo Calle SAS	Contrato de compraventa de bonos personalizados (dotación vestuario y calzado para dama y caballero) vigencia 2012 y adeudadas de vigencias anteriores del personal administrativo y docente de las diferentes instituciones y/o centros educativos oficiales, así como del personal administrativo adscrito a la Secretaría de Educación del municipio de Ibagué en desarrollo de los proyecto denominado "PAGO DE DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUE - TOLIMA" y "PROYECTO PAGO DE LA NOMINA DE ADMINISTRATIVOS CON RECURSOS DEL SGP DE LA SECRETARIA DE EDUCACION".	Vestuario Caballero	$ 36,303,105.00
	1373	Unión Temporal Diseño y Moda		Vestuario Dama - Calzado Caballero	$ 84,027,182.00
	1359	Luz Mila Pérez de López		Calzado Dama	$ 41,989,752.00

4. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Conforme al procedimiento legal vigente para Colombia y el análisis de información encontrado en el SECOP, las entidades estatales adquieren la contratación de Prestación del servicio de suministro de vestuario y calzado mediante diferentes modalidades de selección, las que han sido más utilizadas son la licitación pública, subasta, selección abreviada de menor cuantía, o mínima cuantía según sea el monto a contratar.
Algunos de los procesos encontrados en el SECOP son los siguientes:

No. proceso	Tipo	Estado	Entidad	Objeto	Valor
SE-SA-002-2015	Subasta	Convocado	CAQUETÁ - GOBERNACIÓN	SUMINISTRAR LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN (VESTIDO Y CALZADO DE LABOR), AL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO VINCULADO AL SECTOR EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2012, 2013, 2014 Y 2015.	$4,232,894,231
SUBASTA INVERSA PRESENCIAL DV-SASI-2015-025	Subasta	Borrador	VAUPÉS - GOBERNACIÓN	ENTREGA EN CALIDAD DE COMPRA Y VENTA DE LA DOTACION (VESTIDO Y CALZADO DE LABOR) DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, DIRECTIVO DOCENTE Y DOCENTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL SEGÚN LEY 70/88 CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA ENTREGA DOCTACIÓN DEL AÑO 2015.	$311,508,000
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-007	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Borrador	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE JAMUNDÍ	SUMINISTRO DE DOTACIÓN (CALZADO Y VESTIDO DE LABOR) PARA DOCENTES Y AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA PLANTA DE CARGOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE JAMUNDÍ, BAJO LA MODALIDAD DE BONOS U ORDENES DE COMPRA CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2015	$112,374,639

LP-15/2015	Licitación Pública	Convocado	BOYACÁ - GOBERNACIÓN	CONTRATAR LA DOTACIONES (CALZADO Y VESTIDO DE LABOR) PARA EL PERSONAL DEL SECTOR EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, (DOCENTES Y NIVEL ASISTENCIAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS) Y DE LA PLANTA CENTRAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL AÑO 2015.	$1,878,311,373
SED-043-2015	Licitación Pública	Borrador	VALLE DEL CAUCA - GOBERNACIÓN	Suministro de dotación de vestuario y calzado de labor, mediante el sistema de órdenes de servicio para el personal docente y directivo docente adscrito a los municipios no certificados del Departamento del Valle del Cauca, que obtuvieron el derecho a la dotación durante las vigencias 2014, 2015 y pendientes de periodos anteriores, de acuerdo con los criterios establecidos en la norma que rige para tal fin.	$1,147,500,000
S.I.001-2015	Subasta	Celebrado	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE TUMACO	ADQUISICIÓN DE LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN AÑO 2015: VESTIDOS Y CALZADO DE LABOR PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TUMACO	$868,492,000
011 DE 2015	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	CUNDINAMARCA - INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHÍA	SUMINISTRO DE SUDADERAS PARA LOS DEPORTISTAS, DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL IMRD DE CHÍA	$53,999,856
030/2015	Subasta	Convocado	AMAZONAS - GOBERNACIÓN	EL SUMINISTRO DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA EL PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO DE LOS SECTORES EDUCACION, SALUD Y CENTRAL, DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS PARA LA VIGENCIA 2015	$760,056,210
012 de 2015	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Adjudicado	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PITALITO	ADQUIRIR LA DOTACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO DE LAS I.E. Y ADMINISTRATIVO DE LA SEM DEL PERIODO FISCAL 2015.	$188,260,260
LICITACION PUBLICA 04-2015	Licitación Pública	Convocado	CHOCÓ - SECRETARÍA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL ADMINISTRACIÓN TEMPORAL DEL SERVICIO EDUCATIVO	SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA EL PERSONAL DOCENTE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, PERTENECIENTES A LA PLANTA DE CARGOS FINANCIADOS POR EL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP) AL PERSONAL QUE TIENE DERECHO A LA DOTACIÓN DE LA VIGENCIA 2015, Y AQUELLOS DOCENTES QUE NO HICIERON EFECTIVAS SUS DOTACIONES CORRESPONDIENTES A LAS VIGENCIAS 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 Y 2014.	$612,835,564
ED-SA-15-11	Subasta	Celebrado	SANTANDER - GOBERNACIÓN	SUMINISTRO DE INDUMENTARIA PARA DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	$832,487,688
SI-004 de 2015	Subasta	Celebrado	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	DOTACIONES PARA EL PERSONAL DOCENTE DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	$106,196,364
SEM-LP-4143.001-2015	Licitación Pública	Convocado	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALI	SUMINISTRO DE DOTACIÓN VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR A FAVOR DEL PERSONAL QUE ADQUIERA EL DERECHO A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DE LA VIGENCIA 2015 Y PENDIENTES DE PERIODOS ANTERIORES MEDIANTE EL SISTEMA DE ÓRDENES DE SERVICIO O BONOS PARA EL PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES ADSCRITAS A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE	$1,630,696,349

				SANTIAGO DE CALI, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "ADMINISTRACIÓN PAGO PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y CONTINUIDAD COBERTURA EDUCATIVA DE SANTIAGO DE CALI'. ACORDE A LA FICHA EBI N° 02040075. VIGENCIA 2015	
024/2015 ABREVIADA	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	QUINDÍO - GOBERNACIÓN	SUMINISTRAR BONOS PERSONALIZADOS, REDIMIBLE CORRESPONDIENTES A LA DOTACIÓN DE VESTIDO DE LABOR Y CALZADO, PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y PARA EL PERSONAL DOCENTE QUE LABORAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES ADSCRITAS A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO, Y PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL PARA LA VIGENCIA 2015	$47,000,000
SASIP-RF-006-2015	Subasta	Celebrado	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE YUMBO	EL SUMINISTRO PERIÓDICO DE BONOS Y/O TARJETAS CANJEABLES UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LA COMPRA DE VESTUARIO Y CALZADO, CORRESPONDIENTE A LA DOTACION DEL AÑO 2015 DEL PERSONAL DOCENTE QUE TENGAN ADQUIRIDO ESTE DERECHO EN EL MUNICIPIO DE YUMBO (V) SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY 70 DE 1988 Y EL DECRETO 0978 DE 1989.	$38,274,394
LP 023/2014	Licitación Pública	Liquidado	BOYACÁ - GOBERNACIÓN	CONTRATAR LAS DOTACIONES (CALZADO Y VESTIDO DE LABOR) PARA EL PERSONAL DEL SECTOR EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, (DOCENTES Y NIVEL ASISTENCIAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS) Y DE LA PLANTA CENTRAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, Y PAGO DE ALGUNAS DOTACIONES ADEUDADAS DE AÑOS ANTERIORES	$1,756,599,948

Ibagué, Octubre de 2018

LEIDY TATIANNA AGUILAR RODRIGUEZ
Secretaria de Educación Municipal

Proyecto/Diego Quintero
Reviso Erika Lozano

[i] http://www.inviertaencolombia.com.co/sectores/servicios.html
[ii] Euromonitor International – Country Profile: Colombia